



Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Curso Presencial

Carrera:	Licenciatura en Comunicación Social
Año:	2018
Curso:	Legislación cultural, laboral y de la propiedad intelectual
Profesor:	Mariana Baranchuk
Carga horaria semanal:	Lunes y jueves 16:00 a 18:00 horas
Créditos:	10 créditos
Núcleo al que pertenece:	Electivo
Tipo de Asignatura:	Teórica
Presentación/Fundamentación:	

Una mirada crítica sobre el proceso de producción de las industrias de la comunicación y la cultura requiere del conocimiento, comprensión y análisis de las relaciones existentes entre Estado, mercado, trabajadores, audiencias y políticas públicas. El conocimiento de la legislación vigente y de aquella a la que debiéramos aspirar si queremos sostener y profundizar nuestro legado cultural, implica políticas de fomento y preservación, innovación, facilidades esenciales, circulación y distribución (según cuál actividad) condiciones dignas de trabajo para los creadores y acceso a los bienes culturales para la población. Es claro que la construcción o reconstrucción de un modelo cultural es producto de la experiencia, de la memoria y de una voluntad política que se traduce en políticas públicas concretas. Si bien tenemos presente que la capacidad creadora no depende de las normas jurídicas, es evidente que éstas conforman un plafón para que dicha creatividad pueda manifestarse y expandirse, o bien, entrar en un proceso de parálisis y ensombrecimiento. De lo que trata esta asignatura es exactamente de eso: de la necesidad de protección y estímulo a la producción cultural, la obligación de defender los derechos de los trabajadores de la comunicación y la cultura (ambos términos forman un par indivisible) y que las obras (producciones) puedan ser accesibles a las grandes mayorías en igualdad de condiciones.

❖ **Objetivos**

Poner en relación Modelo de Estado – Régimen Político – Gobierno – Política Pública

Comprender el derecho a la comunicación, el derecho a la cultura y a la libertad de expresión dentro del paradigma de los DDHH

Organizar la reflexión sobre los estándares en materia de libertad de expresión, pluralismo y diversidad emanadas del Sistema Universal de protección de DDHH (ONU) y del Sistema Interamericano de protección de DDHH (Comisión y Corte



interamericanas)

Contrastar las políticas de comunicación y cultura existentes con los estándares de derechos humanos propuestos por los organismos internacionales para el área de comunicación y cultura

Reflexionar sobre los alcances de la Propiedad Intelectual en relación a la protección de los creadores, los cambios tecnológicos y el derecho de la población a gozar de los bienes culturales

Aprehender la especificidad de los trabajadores de la comunicación y la cultura (músicos, actores, periodistas, guionistas, etc) y de las formas organizativas que se dan para la defensa de sus derechos.

Contenidos mínimos:

Comunicación y Cultura en el marco del paradigma de los derechos humanos: protecciones internacionales. Concepto de Propiedad Intelectual. Derechos de autor Ley 11723 – creative commons. Sociedades de gestión de derechos. Gremios y Sindicatos de los trabajadores de la comunicación y la cultura, legislación laboral, Convenios Colectivos de Trabajo. Leyes del sector cultural: N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley N° 17.741 de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional, Ley 26801 de creación del Instituto Nacional de la Música.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad 1:

Estado y políticas públicas: Estado y teorías de la dominación. Historización del Estado argentino. Definición de políticas públicas. Relación entre Estado - Régimen - Gobierno – Políticas

Bibliografía obligatoria:

Bourdieu, Pierre; “Espíritus del Estado; génesis y estructura del campo burocrático”, Revista Sociedad N°8, Buenos Aires, abril de 1996
Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981); *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación* - Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/N°4.
pp 105-128

Bibliografía Complementaria:

García Delgado, D. (1994); *Estado y Sociedad*; Editorial: Norma Buenos Aires

Unidad 2:

Derecho a la Comunicación y la Cultura: Sistemas internacionales de protección de derechos humanos. Libertad de expresión. Derecho a la Comunicación. Derecho a la Cultura. Pluralidad Informativa y Diversidad Cultural.

Bibliografía obligatoria:

Artículo 13, Libertad de Pensamiento y de Expresión, Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969
Baranchuk, M. (2017); *El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Libertad de Expresión - Apuntes de Cátedra*; material específico para la asignatura Legislación

cultural, laboral y de la propiedad intelectual
Champeil-Desplats, V.; (2010); *El derecho a la cultura como derecho fundamental*; CEIB; Revista Electrónica Iberoamericana Vol 4 N°1 pp 92-116
De Charras, D.; (2011) Pluralismo y Diversidad. Dos ejes sustanciales de la agenda de regulación de los medios audiovisuales– En: Baranchuk M, y Rodriguez Usé, J. (coord) (2011) *Ley 26.552: Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual* Edita: AFSCA-UNLZ (pág 67:92)
Fiss, O.; (1996); *Introducción - La ironía de la libertad de expresión*; Gedisa Barcelona España pp 11-15
PASQUALI, A. y JURADO, R.; (2002); *Propuesta de formulación del Derecho a la Comunicación*; Disponible en: http://www.movimientos.org/es/foro_comunicacion/show_text.php3%3Fkey%3D1019

Bibliografía Complementaria:

Loreti, D. y Lozano, L. (2014); *El derecho a comunicar los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*; Siglo Veintiuno; Buenos Aires
UNESCO – (1980); *Un solo mundo, voces múltiples. Comisión Internacional de Estudio sobre los Problemas de Comunicación*. Fondo de Cultura Económica – UNESCO, México DF, México. (Prefacio e introducción)
UNESCO (2005), *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, 33ª Conferencia General. París, 3 - 21 de octubre de 2005.

Unidad 3:

Propiedad Intelectual: Ley 11723 de propiedad intelectual – Derecho de autor y derechos conexos – Sociedades Gestoras de Derechos (Argentores- Sadaic – Sagai – AADI – DAC) - Creative Commons – Regulaciones en la era de Internet

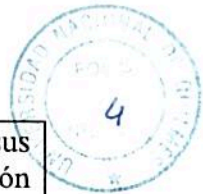
Bibliografía obligatoria:

Baladrón, M y Rivero, E. (2017); *La Regulación de las plataformas OTT audiovisuales: un modelo para armar* En: *Revista Fibra* N° 16 Julio 2017 Buenos Aires
Baranchuk, M. (2016); *Propiedad Intelectual y Sociedades de Gestión Colectiva*; En: *Los trabajadores de los medios y sus organizaciones* Ed: Patria Grande. pp 39-48.
Ley 11723
Smiers, J (2006) *3.Originalidad dudosa* En: Parte I: La expresión artística en un mundo corporativo - *Un Mundo sin CopyRight* (pp 95-120) Editorial Gedisa, Barcelona 1º edición
Vercelli, A (S/F); *Repensando las regulaciones en la era digital: ¿Llegó la hora de (re)regular Internet?* Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/repensando-las-regulaciones-en-la-era-digital-%C2%BFleg%C3%B3-la-hora-de-reregular-internet>
(Última consulta: 02/06/17)
Webs institucionales de las sociedades gestoras de derechos de la Argentina

Bibliografía Complementaria:

Delupí, J. y Donnarumma, A. (2008); *Regulación de la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual*. En LA LEY 2008-D, 1244.
Gay Fuentes, C. (2003); *El derecho de propiedad intelectual: por un nuevo equilibrio entre creadores e interés general*. En Bustamante, E. (coordinador). *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital* (pp. 257-289). Ed. Gedisa, Barcelona.

Unidad 4:



Regulaciones en comunicación: La ley del cine Ley 17.741 y Ley 24377 sus fundamentos y alcance - Ley 26522: Historia de una ley para la democracia, elaboración participativa de normas. El Instituto Nacional de la Música: ley 26801. Las deudas con el sector de la gráfica: las facilidades esenciales.

Ejes centrales. Cautelares, la Corte decide. La restauración neoliberal oligárquica Decreto 267/15. Procesos resistentes: Coalición para una Comunicación Democrática (CCD) los nuevos 21 puntos. Convergencia: ¿Nuevos rumbos para el audiovisual? –

Bibliografía obligatoria:

Baranchuk, m. (2017); *Leyes inclusivas en estados inclusivos – Decretos expulsivos en estados expulsivos. Apuntes de Cátedra*. Material para la asignatura Legislación Cultural, laboral y de la Propiedad Intelectual

Decreto 267/15

Ley 17.741 y modificatorias por ley 24377 -

Ley 26522

Ley 26801

Nitti, I (2017) *El problema de la distribución* En: Badenes, D Comp, Editar sin Patrón. ED: Club Hem; La Plata (pp129-145)

Prado, E. (2017) *El audiovisual on line over the top. El futuro del audiovisual europeo y español* Emili; En: Bustamante, E (Comp); Informe sobre el estado de la cultura en España igualdad y diversidad en la era digital [ice-2017] pp 127-144

Bibliografía Complementaria:

Baranchuk, M y Rodríguez Usé, J (Coord); (2011); Ley 26522: *Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual*; Ed: AFSCA – UNLZ; Buenos Aires

Unidad 5:

Los trabajadores de los medios y sus organizaciones: Gremios y Sindicatos. ¿Sindicato por rama o por oficio? Las particularidades de los trabajadores creativos. periodistas; técnicos; músicos, actores. Sus Organizaciones. La Cositmecos. La Multisectorial Audiovisual

Bibliografía obligatoria:

Baranchuk, M, (2016); *Derecho del trabajo y formas organizativas de los trabajadores*. En: Baranchuk, M (2016); Los Trabajadores de los Medios y sus Organizaciones; Ed: Patria Grande, Buenos Aires pp 59-66

Baranchuk, M, (2016); *COSITMECOS: apuesta a la unidad en la diversidad*. En: Baranchuk, M (2016); Los Trabajadores de los Medios y sus Organizaciones; Ed: Patria Grande, Buenos Aires pp 59-66

García Ramírez, S y Gonza, A. (2007); *III. Ejercicio del periodismo* La Libertad de Expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos pp 23 a 28. México

Ley 12908 (Estatuto del Periodista Profesional)

Ley 27203 (Ley del Actor)

Bibliografía Complementaria:

Baranchuk, M (2016); *Los Trabajadores de los Medios y sus Organizaciones*; Ed: Patria Grande, Buenos Aires

Bibliografía

Cabe destacar que la bibliografía obligatoria y la complementaria fueron ubicadas en



cada unidad temática a fin de facilitar la comprensión del programa a los estudiantes..
En esta sección ubicaremos los documentos de trabajo (ver metodología) y el material audiovisual con que se trabajará en clase.

Documentos de Trabajo:

- ✓ Amicus Curae Defensoría del público (Unidad 4)
- ✓ Coalición para una Comunicación Democrática (2016); Los nuevos 21 puntos (Unidad 4)

Videos:

UNIDAD 2:

- ✓ ¿Qué rol tiene la cultura en la crisis? (Sesión I) - Frédéric Vacheron

Unidad 3:

- ✓ Sistema de Liquidación de derechos SAGAI parte 1 y 2
- ✓ Entrevista a Guillermo Ocampo Sadaic
- ✓ Copien Malditos (TVE)
- ✓ otros

Unidad 4:

- ✓ Amicus Curae Victor Abramovich
- ✓ Presentación Frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Argentina: Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual
- ✓ otros

Unidad 5:

- ✓ Video Multisectorial audiovisual
- ✓ Otros

Modalidad de dictado:

Clases teórico-prácticas, se realizarán fichas de lectura obligatorias y habrá exposiciones orales (tanto del docente como de los estudiantes). Se realizarán trabajos de análisis de casos a partir de los documentos de trabajo en el aula y, tras la visualización de material audiovisual, se trabajará en equipo sobre cuestionario cerrado.

Evaluación:

Al promediar la cursada se realiza un parcial grupal con exposición en clase, las consignas del mismo se darán con 15 días de anticipación.
El segundo trabajo es individual y monográfico. La promoción directa es con 7 (siete); entre 4 y 6 deberá rendir examen final.

MARIANA S. BERENCLUKE
DNI 16 280 643